

ASUNTO: RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN.

La Junta de Gobierno Local del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles, por Acuerdo nº 14/40, adoptado en sesión celebrada el 24 de enero de 2012, ha resuelto lo siguiente:

“PRIMERO: Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto con fecha 29 de diciembre de 2011, por la mercantil OFICINA FLEXIBLE OFIFLEX, S.L. (C.I.F. B-81496176), contra el Acuerdo nº 11/946, adoptado por esta Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 13 de diciembre de 2011, por el que se aprobaba el expediente de contratación para el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTERÍAS MÓVILES (SISTEMAS COMPACTOS), CON DESTINO A UNO DE LOS DEPÓSITOS DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE MÓSTOLES, SITO EN LA CALLE COLÓN DEL MUNICIPIO (Expte. C/035/CON/2011-106), confirmando dicho Acuerdo y en particular lo referido a la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnica, en todos sus términos, al considerarlos ajustados a Derecho.

SEGUNDO: En consecuencia con lo anterior, ordenar el levantamiento de la suspensión del procedimiento de adjudicación, resuelta con efectos desde la fecha de interposición del Recurso, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 41/12, dictado con fecha 2 de enero de 2012, en ejercicio de las atribuciones delegadas por esta Junta de Gobierno Local, mediante Acuerdo número 2/992, adoptado en sesión celebrada el 28 de diciembre de 2011, debiéndose otorgar a los posibles interesados un plazo para presentación de proposiciones, de nueve días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Estado.”